

ORD. 039/2007 - MODIFICACIÓN ETAPA N° 78 BIS INCORPORANDO LA ARTERIA REMEDIOS DE ESCALADA E/ BOMBEROS VOLUNTARIOS Y L. ARUFE.-

Publicado el 25 abril, 2007

...VISTO

El Expediente N° 043-D-2007 iniciado por nota de vecinos frentistas de calle Remedios de Escalada entre calles Bombero Voluntario y Laureano Arufe; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se lleve a cabo en la mencionada arteria la obra de cordón cuneta;

QUE actualmente las maquinarias de la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del salto se encuentran trabajando en el sector, lo que sería conveniente, contando con la aceptación de la totalidad de los frentistas, incorporar la etapa N° 78 bis;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - MODIFICASE la Ordenanza N° 171/98 y sus modificatorias, incorporando la Etapa N° 78 bis, la que quedará redactado de la siguiente manera:

"ETAPA N° 78 bis

1 – REMEDIOS DE ESCALADA e/ Bombero Voluntario y Laureano Arufe

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Abril de 2007.-